



Contraloría General de la República
División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen

[034956N08](#)

Texto completo

N° 34.956 Fecha: 28-VII-2008

La Contraloría General ha dado curso a resolución N° 448, de 2008, de la Dirección de Gendarmería de Chile, que aprueba los antecedentes de licitación para la contratación de la consultoría que indica, pero cumple con hacer presente que las declaraciones juradas exigidas en las letras f) del punto I, y g) y h) del punto II -persona natural y jurídica, respectivamente-, del artículo 11 de las bases administrativas especiales, deben orientarse a las inhabilidades del artículo 4, inciso sexto de la Ley N° 19.886 (aplica criterio contenido en el dictamen N° 43.910, de 2007, de este Organismo de Control).

Asimismo, y en virtud del principio de la libre concurrencia de los oferentes consagrado en los artículo 4 y 6 del cuerpo legal aludido, ese Servicio en adelante deberá otorgar una ponderación determinada a todos los rangos de experiencia que se consideren dentro del factor técnico a evaluar y no como ocurrió en esta oportunidad en que para los últimos rangos de experiencia que se citan en el artículo 16, "Factor Técnico A", puntos 1, 2 y 3, se dispuso que no serán aceptados técnicamente.